

Decreto No 3475, que nombra al señor Mario Rodríguez Observador del Gobierno ante el Segundo Período de Sesiones del Subcomité Consultivo sobre los Aspectos Económicos del Arroz, en Washington,

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3475.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

UNICO.— El señor Mario Rodríguez, Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante el segundo Período de Sesiones del Subcomité Consultivo sobre los Aspectos Económicos del Arroz, el cual tendrá efecto en Washington, D. C. a partir del 17 de febrero 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 3476, que nombra al Dr. H. E. Priester Delegado del Gobierno en las reuniones del Comité de Trabajo del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT), en Ginebra, Suiza.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3476.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art. 1.— El Dr. H. E. Priester, Consultor Económico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en las reuniones del Comité de Trabajo del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT), que estudia los problemas del Mercado Común Europeo, que tendrán lugar en Ginebra, Suiza, del 5 al 20 de febrero y del 26 de febrero al 8 de marzo del año en curso.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y a la de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y ocho, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 3477, que nombra al Doctor Antonio Jiménez María Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de La Vega.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3477.

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley No 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art. 1.— El Doctor Antonio Jiménez María queda nombrado Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de La Vega, en sustitución del Lic. Francisco José Alvarez.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 3478, que aprueba la Resolución No 1-58, del Ayuntamiento de San Juan, sobre permuta de terreno propiedad del Municipio.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3478.

VISTA la Resolución No 1-58 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de San Juan de la Maguana en fecha 7 de enero del año en curso;

En virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 3 de la Ley No 4381 de fecha 10 de febrero de 1956; y